



CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
y COOPERACIÓN AL DESARROLLO – PROYDE

2025-2026

TIPO DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

La Salle Campus Madrid ofrece dos tipologías de VOLUNTARIADO INTERNACIONAL:

- A. **Cooperación nacional e internacional en una comunidad La Salle**
- B. **Cooperación al desarrollo con la ONGD PROYDE**

A. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN UNA COMUNIDAD LA SALLE

A.1. Características de la convocatoria de cooperación internacional en comunidad

La Salle Campus Madrid y Comunidades lasalianas de Jerez, Melilla, Scampia (Nápoles-Italia) o Molenbeeck (Bruselas-Bélgica) ofrecen la posibilidad de vivir una experiencia de estancia en una Obra Socioeducativa lasaliana, conociendo y participando en la misión y en la comunidad.

A.2. Requisitos básicos

- Estar matriculado en el CSEU La Salle en alguno de los siguientes grados: Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Social, Trabajo Social, Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Podología y Ciencias Religiosas o en otros programas propios, así como en Ciclos Formativos.
- **Ser mayor de edad.**
- Saber vivir en una comunidad lasaliana.
- Firmar el compromiso de participación.

A.3. Solicitudes

- Las solicitudes se enviarán por correo electrónico al Servicio del Pastoral y Voluntariado del CSEU La Salle (voluntariado@lasallescampus.es).
- Los solicitantes deberán indicar en su solicitud su dirección de correo electrónico de La Salle, que será el medio preferente de comunicación para los asuntos relacionados con su solicitud.
- Se ofrece durante el curso y también en verano, durante un período a convenir.
- Una vez recibida la solicitud, el comité de selección mantendrá una **entrevista** con cada interesado/a, para valorar su aptitud y proceder a la firma del convenio, si procede.



A.4. Selección y criterios

- Es una experiencia a vivir en una Comunidad Lasaliana, con lo que implica.
- Se buscará la adecuación del estudiante al perfil de la plaza a juicio del comité de selección. Se valorará tener experiencia en voluntariado, especialmente en Obras socioeducativas, así como conocer las dinámicas de comunidades lasalianas.
- Para Molembeeck es bueno dominar el francés o el árabe, en Scampia el italiano o el inglés.

A.5. Desarrollo del proyecto

Concluido el proceso de selección y la asignación de la comunidad, según el perfil:

1.- Fase de formación y preparación

- Una reunión formativa: fecha a convenir con el interesado/a (previa a la experiencia).
- Posibilidades de realizar actividades de recaudación de fondos.

2.- Fase de desarrollo del proyecto

- El proyecto se llevará a cabo en una comunidad lasaliana, junto a su Obra socioeducativa, durante un período a convenir.
- El voluntario/a participará en un proyecto ya existente lasaliano, en comunidad:
 - Hogar La Salle Jerez (España). Entre otras propuestas, cuenta con un Hogar de emancipación (área residencial); también proporciona formación sociolaboral; y dispone de un *Centro de día* para adolescentes en situación de riesgo social.
 - Comunidad Fratelli, Melilla (España). Obra socioeducativa lasaliana y marista. Diversos programas como el Proyecto Alfa, de alfabetización para mujeres musulmanas. Cuenta también con una Escuela de segunda oportunidad (área inserción sociolaboral). Hogar de emancipación (área residencial). Ocio y tiempo libre saludable (área socioeducativa).
 - Casa Arcobaleno, Fundación Occhi Aperti, Scampia (Nápoles-Italia). El objetivo de la cooperativa es dar una segunda oportunidad a los jóvenes del barrio, creando oportunidades de crecimiento y capacitación. También, relación con otra congregación femenina y colaboración con un asentamiento gitano.
 - Proyecto Adrian Nyel, Molenbeeck (Bruselas-Bélgica). Contexto en un barrio de inmigración y de exclusión social. La comunidad ha adquirido como parte de su misión la colaboración con una asociación que funciona desde 1975 que cuenta, entre otros compromisos: guardería social, comedor social, apoyo escolar y de alfabetización, así como un centro de ayuda alimentaria.

3.- Fase de evaluación y difusión

- Los voluntarios se comprometen con La Salle Campus Madrid para la difusión del proyecto que hayan vivido, así como participar en la sensibilización dirigida a otros compañeros y compañeras del CEULS.

A.6. Reconocimiento

- En conformidad con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la cual “los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, los participantes en el proyecto obtendrán hasta 1,5 créditos ETCS, dependiendo de la duración.

A.7. Costes económicos

- El voluntario se compromete a pagar los costes de viajes, manutención y seguro.



B. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LA ONGD PROYDE

B.1. Características de la convocatoria

La Salle Campus Madrid y la ONGD PROYDE (Promoción y Desarrollo) te ofrecen la posibilidad de **participar en un proyecto de cooperación al desarrollo.**

Formar parte del voluntariado internacional es entrar en un proceso de **compromiso personal** que comienza aquí (preparación previa), tiene en la experiencia de verano un hito importante (en el mes de julio) y continúa después aquí (evaluación y difusión en el Campus).

B.2. Requisitos básicos

- Estar matriculado en el CSEU La Salle en alguno de los siguientes grados: Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Social, Trabajo Social, Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Podología y Ciencias Religiosas o en otros programas propios, así como en Ciclos Formativos y desde la Escuela de Posgrados.
- Ser mayor de edad.
- Firmar el compromiso de participación. (Anexo 2).

B.3. Solicitudes

- Las solicitudes (Anexo 1) se enviarán por correo electrónico al Servicio del Pastoral y Voluntariado del CSEU La Salle (voluntariado@lasallescampus.es).

- Los solicitantes deberán indicar en el formulario su dirección de correo electrónico de La Salle, que será el medio preferente de comunicación para los asuntos relacionados con su solicitud.

- Existe una convocatoria. Los alumnos seleccionados en la primera convocatoria tendrán preferencia.

- El plazo de presentación de solicitudes será del **30 de octubre 2025 al 9 de enero al 2026.**

- Una vez concluido el proceso de presentación de solicitudes de cada convocatoria, el comité de selección mantendrá una **entrevista** con cada interesado, para valorar su aptitud y proceder a la firma del convenio, si procede.

B.4. Selección y criterios

- Según el número de solicitantes y la disponibilidad de proyectos por parte de PROYDE, se formarán equipo/s de máximo 7 voluntarios.

- Se buscará la adecuación del estudiante al perfil de la plaza a juicio del comité de selección. Se valorará: (1) disponibilidad para participar activamente en las tres fases del proyecto (preparación, desarrollo y evaluación-difusión); (2) las experiencias previas de voluntariado; (3) la experiencia de trabajo en equipo, (4) el nivel de autonomía personal; (5) las habilidades y conocimientos en el ámbito de la cooperación/educación para el desarrollo.



B.5.Desarrollo del proyecto

Concluido el proceso de selección y constituidos los grupos se inicia el proyecto, que cuenta con tres fases:

1.- Fase de formación y preparación

- Una reunión mensual de formación: fecha a convenir (de febrero a junio)
- Posibilidades de realizar actividades de recaudación de fondos.

2.- Fase de desarrollo del proyecto

- El proyecto se llevará a cabo en un país del Sur en el mes de julio (disponible todo el mes) colaborando en posibles tareas de educación, animación social, formación en salud, construcción, etc... (sin necesidad de cualificación).
- El equipo de voluntarios participará en un proyecto ya existente de PROYDE o sus contrapartes locales.
- El proyecto y, por tanto, el país de destino será seleccionado por PROYDE según la conveniencia (en Asia, África o América Latina).

3.- Fase de evaluación y difusión

- Los voluntarios se comprometen a elaborar los informes de evaluación requeridos por PROYDE y a participar en una sesión conjunta de evaluación (un sábado de septiembre).
- Durante el curso siguiente, los voluntarios se comprometen a participar en el Equipo PROYDE de La Salle Campus Madrid para la difusión del proyecto y la sensibilización.

B.6.Reconocimiento

- En conformidad con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la cual “los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, los participantes en el proyecto obtendrán 1,5 créditos ETCS.

B.7.Costes económicos

- El voluntario se compromete a pagar a PROYDE los costes de viajes, manutención y seguro (aprox. todo incluido 1600 euros).
- El voluntario deberá abonar la mitad del coste del proyecto en el mes de febrero (cuando PROYDE compra los billetes) y el resto del importe en el mes de mayo.
- El importe se entrega a PROYDE como aportación susceptible de desgravación fiscal.

FORMULARIO PREVIO ONLINE: <https://forms.office.com/e/TFH5XJULw>



Coordinación Servicio Voluntariado Internacional
Javier Núñez Fontiveros
José Andrés Sánchez Abarrio
Servicio de Pastoral y Voluntariado

Madrid, 30 de octubre de 2025

